



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1989/NGO/20
27 de febrero de 1989

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
45° período de sesiones
Tema 5 del programa

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

Comunicación escrita presentada por la Unión Internacional de
Estudiantes, organización no gubernamental reconocida como
entidad consultiva de la Categoría II

El Secretario General ha recibido la siguiente comunicación que se distribuye con arreglo a la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[21 de febrero de 1989]

En nombre de la secretaría de la Unión Internacional de Estudiantes, deseáramos llamar su atención sobre la situación de los derechos humanos en Chile. Para ello estimamos necesario tener en cuenta la nueva situación política resultante del plebiscito celebrado en octubre último.

La derrota sufrida por la dictadura chilena en el mencionado plebiscito ha creado un clima favorable para proseguir el proceso democrático.

Sin embargo, nos preocupa que no se haya modificado en esencia la situación de las libertades democráticas. Así lo demuestran los últimos acontecimientos que se produjeron en relación con los derechos humanos en ese país.

En nuestra opinión, la esencia del problema guarda relación con la entrada en vigor de la Constitución de 1980 que perpetúa la exclusión ideológica de importantes capas de la población, especialmente la juventud.

Apoyándose en esta carta magna, Pinochet ha continuado la represión sistemática de la población. Así lo ha demostrado la Comisión de Derechos Humanos de Chile que contabilizó unas 2.516 detenciones arbitrarias durante 1988 además de los asesinatos bien conocidos por la opinión pública, entre ellos el asesinato de Carlos Pellegrín, y más recientemente el de Salvador Cautivo, de 26 años de edad, asesinado cuando pintaba una valla con motivo del 66° aniversario de su partido.

Pese a la derrota de Pinochet en el plebiscito celebrado en octubre de 1988, ha proseguido el mismo comportamiento observado durante los últimos 15 años y no se han desmantelado las instituciones represivas. Otros aspectos que desearíamos señalar a la atención de la Comisión se refieren a la situación de los estudiantes chilenos. Como consecuencia de la política económica del régimen, se ha limitado el derecho a la educación debido a la drástica reducción del presupuesto dedicado a la enseñanza que hace todavía más difícil el acceso a cualquier tipo de estudios. De resultas de ello, el régimen ha reprimido manifestaciones de estudiantes a gran escala que han producido centenares de víctimas, que esta Comisión debería tener en cuenta. Nos preocupa profundamente la situación legal de muchos estudiantes chilenos que están en prisión, así como el caso de María Paz Santibáñez, estudiante de la facultad de Bellas Artes, muerta a tiros en 1987 por un policía que no ha sido castigado.

En resumen, creemos que son muchos los hechos que esta Comisión debería tomar en consideración para llegar a conclusiones justas sobre la situación en Chile. Si bien han tenido lugar muchos cambios políticos debido a la lucha permanente del pueblo y la juventud de Chile, sigue intacta la estructura del régimen de Pinochet y creemos que al hablar de democracia genuina con el pleno ejercicio de los derechos legales, tanto individuales como colectivos, es importante tener en cuenta el contenido de la Declaración Universal de Derechos Humanos que nuestras organizaciones nacionales aceptan plenamente.
